



EL JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.,

H A C E S A B E R:

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD que el pasado 14 de julio, la señora LUCRECIA GODOY DE NUÑEZ, identificada con C.C. No. 28.696.000, solicitó a este Despacho, el levantamiento de la medida cautelar de INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, que pesa sobre el inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-373271, orden librada dentro del proceso No. 11001 3103 032 199700001 00 de LUCRECIA GODOY DE NÚÑEZ contra CELMIRA GAVIRIA ARANGO Y MIGUEL ÁNGEL LARA.

Una vez terminado el proceso anteriormente citado, este se remitió al archivo central, ubicándose en el paquete 13 de 2007; hechas las gestiones para el respectivo desarchivo, el 31 de mayo de la presente anualidad, la oficina de Archivo Central Montevideo 02, informó a la peticionaria que el proceso no fue encontrado en el paquete relacionado.

Para el caso, han transcurrido más de 5 años desde la inscripción de la referida medida cautelar, la que según la anotación No.7 del certificado de tradición mencionado, data 10 de marzo de 1997, y el expediente no fue ubicado en el archivo central ni en el juzgado, pese a las gestiones realizadas para su localización.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10.º del artículo 597 del Código General del Proceso, se dispone la fijación del presente aviso por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Se expide hoy 21 de octubre de 2022.

**JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
SECRETARIO**

ELABORÓ: EMAM

**Firmado Por:
John Jelver Gomez Pina
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb3266ef7ed5c3e76d6b9357aa00838b096a6ec61c76907c61174e4578e4d28b**

Documento generado en 21/10/2022 03:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CONSTANCIA FIJACIÓN AVISO

SE FIJA EL: 24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

SE DESFIJA EL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

The image shows a handwritten signature in black ink on the left, which appears to be 'John Jelver Gómez Piña'. To the right of the signature is a circular official seal or stamp, likely from the court mentioned in the text above.

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA

SECRETARIO